

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

13 MAR 2017

VISTO

La decisión del Gobierno Nacional de no llamar a la paritaria nacional de docentes de escuela media incumpliendo la Ley de Financiamiento Educativo.

El salario de los docentes y las ofertas paritarias recibidas.

La Res. (CD) N° 2369/16 solicitando la reapertura de la paritaria de los docentes universitarios 2016, y,

CONSIDERANDO

Que la decisión del Gobierno Nacional de no llamar a la paritaria nacional de docentes de escuela media deja a los docentes en desventaja para reclamar por un salario digno que los ponga por encima de la línea de pobreza y les permita afrontar sus gastos cotidianos y los de sus familias;

Que la propuesta de la mayoría de las provincias a los docentes de escuela media contempla un 18% de aumento;

Que la propuesta del Gobierno Nacional a los docentes universitarios contempla un 18% de aumento;

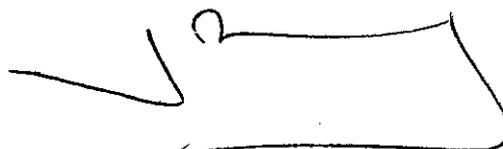
Que en los cinco últimos años los aumentos salariales han sido inferiores al aumento del costo de vida lo cual ha resultado en un deterioro del salario real;

Que durante el 2016 debido a los altos niveles de inflación hubo una pérdida importante del poder adquisitivo de los docentes;

Que el Gobierno Nacional se negó a reabrir la paritaria de los docentes universitarios cuando la inflación superó el acuerdo firmado tal como pautaba la "clausula gatillo";

Que el gobierno nacional busca imponer un techo del 18% a las paritarias, un monto inferior a la mayoría de las proyecciones de inflación, profundizando de esta manera la pérdida de poder adquisitivo de los docentes;

Que la adhesión al paro durante la primera semana de clases y la movilización docente del 6/3 han sido masivas, expresando el repudio generalizado a las políticas educativas el Gobierno Nacional.



Que el Secretario General de SUTEBA, Roberto Baradel, recibió distintas amenazas personales y a su familia en el marco de la negociación paritaria;

Que mediante las redes sociales y los medios, existe un operativo para atacar el trabajo de los docentes. El caso de los "voluntarios docentes" en la Provincia de Buenos Aires es un ejemplo;

Que existe un reclamo de todos los sindicatos de docentes por un incremento del salario que permita recomponer el poder adquisitivo perdido;

Lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento;

Lo actuado por este cuerpo en su sesión del día de la fecha;

En uso de la atribuciones que le confiere el Art. 113° del Estatuto Universitario;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Expresar su apoyo a la lucha docente en todos los niveles.

ARTÍCULO 2°.- Solicitar a las autoridades del Gobierno Nacional que llamen de inmediato a la paritaria nacional de docentes según estipula la Ley de Financiamiento Educativo.

ARTÍCULO 3°.- Solicitar a las autoridades de las Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación y a los representantes del Consejo Interuniversitario Nacional que se acuerde una recomposición salarial de al menos el 35% para devolver el salario real al nivel que tenía en el año 2012.

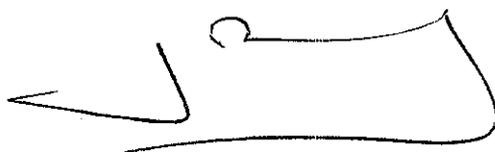
ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese, dése amplia difusión y publíquese en la página de la Facultad.

Resolución CD nro.:

0311



Dr. LEONARDO M. ZAYAT
Secretario General
FCEyN -UBA.



Dr. JUAN CARLOS REBORADA
DECANO